ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ECUADOR S.A. CONDECSA, celebrada el día veinticinco de marzo del año dos mil trece.

En la ciudad de Portoviejo, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de marzo del año dos mil trece, en la oficina de la Compañía de Construcciones ECUADOR S. A. CONDECSA, ubicada en la calle Chile 505 entre 10 de Agosto y Córdova, se reúnen los señores socios: LIMONGI SANTOS ATANASIO ALFREDO y ROSA LIDIA INTRIAGO ZAMBRANO, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y el señor ABOGADO SANTIAGO SALAZAR MORENO, quien es el GERENTE de la compañía. El orden del día para la asamblea es el siguiente: 1.- Constatación del quórum, 2.- Instalación de la sesión; 3.- Conocer sobre el informe del Representante Legal; 4.- Aprobación de los balances de la compañía y, 5.- Clausura. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

1 y 2.- Aprobado el orden del día y actuando como Secretario el Señor Alfredo Limongi y presidente la Señora Rosa Lidia Intriago, se instala la sesión con las personas presentes y mencionadas anteriormente.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

3.- El Señor Santiago Salazar da lectura al informe de gerente correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil doce, el mismo que fue aprobado.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

4.- Se entrega una carpeta a cada uno de los socios presentes con los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, suscritos por el gerente y la contadora, los mismos que después de analizarlos fueron aprobados.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

5.- Clausura: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diecinueve horas se da por terminada la asamblea de socios, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx